

Tartagal, 04 de Mayo de 2015

RESOLUCIÓN N° 137-SRT-2015

VISTO

La nota presentada por el Lic. José Alberto Navarro Alcoba, Coordinador General de MAB Consulting, mediante la cual solicita el auspicio para la realización del Congreso Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo, que se llevará a cabo los días 09 y 10 de Mayo de 2015 en las instalaciones de la Sede Regional Tartagal, y

CONSIDERANDO

Que el mencionado Congreso estará destinado a profesionales, docentes, alumnos de las carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal; y estudiantes y profesionales que asistan de Bolivia; y, público en general;

Que se hace extensivo a estudiantes, egresados y profesionales de la Salud de otras instituciones de la zona;

Que este Congreso fue organizado en el marco de las actividades programadas por MAB Consulting, institución que actualmente realiza tareas de consultorías académicas, cursos de actualización, talleres de capacitación, congresos, entre otros, destinados a la capacitación y actualización profesional;

Que el objetivo de la capacitación mencionada será concientizar sobre la importancia de preservar nuestro Medio Ambiente y Desarrollo; así también, fomentar y promover la socialización de experiencias entre los profesionales y estudiantes que asistan de Bolivia y Argentina;

Que la propuesta presentada cuenta con los antecedentes necesarios para su auspicio: presentación de contenidos, antecedentes de los disertantes, entre otros;

Que la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de Sede Regional Tartagal, en fecha 30 de abril de 2015, aprueba el auspicio de la mencionada propuesta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Ad referendum

RESUELVE

ARTICULO 1°.- AUSPICIAR la realización del Congreso Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo, que se llevará a cabo los días 09 y 10 de Mayo de 2015 en las instalaciones de la Sede Regional Tartagal, según el programa propuesto dentro de los siguientes lineamientos:

1- INSTITUCIÓN ORGANIZADORA DEL CONGRESO:

- MAB Consulting

RESOLUCIÓN N° 137-SRT-2015

2- DOCENTES DISERTANTES:

- Geol. Mabel Bartoloni (Sede Regional Tartagal – UNSa),
- Lic. Narime Bouhara Argelia,
- Ing. Odilon José Mamaní (UNSa),
- Ing. Gabriel Alcocer (RED SySO Bolivia),
- Ing. Hector Simone (UNJu),
Entre otros.

3- MODALIDAD DE CURSO: Conferencias.

4- OBJETIVOS:

- Concientizar sobre la importancia de preservar nuestro Medio Ambiente y Desarrollo.
- Fomentar y promover la socialización de experiencias entre los profesionales y estudiantes que asistan de Bolivia y Argentina.

5- CONTENIDOS:

- Interacciones, microorganismos minerales: biominería, impacto ambiental y biorremediación.
- Protección de Áreas Naturales, Patrimonio Cultural y Monumentos Nacionales en Argelia.
- Sistemas de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Estudio de Impacto Ambiental de una Planta Envasadora de GLP de YPF.
Entre otros.

6- Días de realización: 9 y 10 de mayo de 2015.

7- Lugar: Instalaciones de Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a Lic. José Alberto Navarro Alcoba, Coordinación de las carreras de Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones, a la Comisión Asesora de Enfermería, Centro de Estudiantes, Coordinación de Extensión y a quienes corresponda, a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.